

IX Convocatoria de Ayudas para la Asistencia de Jóvenes Investigadores a Congresos.

El Instituto Universitario de Investigación en Neuroquímica (IUIN) convoca ayudas para la participación de jóvenes investigadores en congresos internacionales o congresos nacionales.

Objeto de la convocatoria

Se convoca la convocatoria para que los estudiantes tanto predoctorales como postdoctorales adscritos al IUIN puedan asistir a congresos durante el año 2022.

Requisitos de los solicitantes

- Podrán ser tanto predoctorales como postdoctorales.
- Formar parte de un grupo de investigación del IUIN.
- Ser el primer firmante de una comunicación, ya sea oral o poster, a un congreso de temática relacionada con las líneas de investigación del Instituto.

Cuantía de la Ayuda

En el caso de ser un congreso presencial **no podrá superar 500 euros** para una ayuda a congreso **internacional** y **250 euros** para una ayuda a congreso **nacional**. El reparto de las cantidades finales a percibir por cada participante variará en función del tipo de congreso y número de solicitudes en cada convocatoria, quedando finalmente a criterio de la comisión académica.

Envío de solicitudes y documentación a aportar

Se reserva la cantidad de 3000 euros en esta convocatoria. Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico, antes del **30 de mayo de 2022**. Esta fecha podrá ampliarse posteriormente si quedará remanente, estableciéndose una nueva convocatoria en septiembre de 2022.

En ambos casos, indicando en el asunto **AYUDA CONGRESO**, a iin@pas.ucm.es.

Incluyendo*:

- Copia de la inscripción al Congreso.
- Copia del “abstract” presentado o que se vaya a presentar.
- Copia del DNI.
- Breve curriculum (máximo de 2 hojas) en el que aparezca reflejada la nota media de la carrera y los méritos de carácter investigador que pueda aportar el peticionario. También debe contener un e-mail de contacto.
- Cuantía de inscripción al congreso.

Criterios de selección

1. Cumplir con los requisitos de la convocatoria.
2. Ser la persona encargada de realizar la comunicación oral o de la defensa del poster.
3. Se priorizará la presentación de una comunicación oral sobre la defensa de un poster.
4. No recibir ninguna otra ayuda para la participación en el Congreso.
5. En caso de que el número de solicitudes supere la cuantía de ayudas ofertadas, se dará preferencia a quienes la soliciten por primera vez o no hayan disfrutado de la beca IUIN para congresos la convocatoria anterior.

Resolución de la convocatoria

La lista de los investigadores seleccionados aparecerá en la página web del IUIN y les será comunicada personalmente a través del correo electrónico que nos indiquen en la solicitud.

El dinero les será entregado a los beneficiarios tras la presentación de los correspondientes justificantes. Si se trata de la inscripción al congreso se presentará el comprobante de la inscripción y el justificante de participación en el mismo. Siempre que se pueda se deberá pedir factura a nombre del participante. En el caso de viajes o pago de hoteles deberá presentarse las correspondientes facturas a nombre del interesado.

Compromiso de los seleccionados

Las personas beneficiarias de las ayudas se comprometen a brindar una colaboración activa en actividades del IUIN como por ejemplo el mantenimiento de la página web, redes sociales, organización de reuniones, etc.

**En aquellos casos en que todavía no se pueda realizar la inscripción al Congreso para el que se solicita la ayuda, se sustituirá la copia de inscripción por una nota justificativa de su director de grupo.*